

Oficio Nro. CNC-CNC-2020-0224-OF

Quito, D.M., 21 de agosto de 2020

Asunto: Solicita Inscripción de Consorcio Vial "AHUACA"

Señor Ingeniero
Rafael Antonio Dávila Egüez
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de todos quienes conformamos el Consejo Nacional de Competencias. En atención al oficio Nro. GPL-PP-2020-235-OF, suscrito por el señor ingeniero Rafael Dávila Egüez, en su calidad de Prefecto Provincial de Loja, a través del cual solicita se proceda con la Inscripción del “*Consorcio Vial Ahuaca*” en el Registro Público de Mancomunidades y Consorcios del Consejo Nacional de Competencias; al respecto me permito informar lo siguiente:

Una vez determinado el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, conforme se desprende del Informe No. DATRC-002-2020, de fecha 18 de junio de 2020; a través del presente documento le notifico que, en el Registro Público de Mancomunidades y Consorcios del Consejo Nacional de Competencias, se procede a la inscripción del “*Consorcio Vial Ahuaca*”, bajo el número **CONS-064-2020-CNC**, conforme consta de la Ficha de Inscripción que acompaño.

De conformidad con lo que determina el artículo 287 numeral 4 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, el Consejo Nacional de Competencias es el responsable de evaluar la ejecución del cumplimiento de las competencias mancomunadas, razón por la cual, la información que éste solicite, se servirá remitir de manera oportuna.

Aprovecho la oportunidad para felicitar la iniciativa y voluntad de conformar este Consorcio con el objeto de mejorar la gestión de sus competencias.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Oficio Nro. CNC-CNC-2020-0224-OF

Quito, D.M., 21 de agosto de 2020

Documento firmado electrónicamente

Ing. Rosa Piedad Tapia Andino
SECRETARIA EJECUTIVA

Referencias:

- CNC-SE-2020-0044-E

Anexos:

- ficha_de_inscripción0998985001598029893.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera
Irina María Naranjo Zolotova
Directora de Monitoreo y Evaluación a Gad

Señora Licenciada
Sucetty Grisell Alava Alcivar
Directora de Comunicación Social

Señor Licenciado
Daniel Rupay Egas Torres
Director de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos

EM/DE/cp